CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N°. 841

Alejandro Muñante Barrios
Congresista de la República

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Alejandro Muñante Barrios, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, cada año el 31 de octubre se celebra el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas en el Perú, en conmemoración de la Reforma Protestante iniciada en el año 1517. Esta memoria fue plasmada en la Ley 30678, la cual fuera aprobada por el Pleno del Congreso en octubre de 2017.

Que, la Constitución Política del Perú en su Art 2 numeral 3 señala que toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión en forma individual o asociada.

Que, la cifra estimada de personas evangélicas en el Perú es de 3 264 819, según el último censo elaborado en 2017, lo cual representa una parte importante de la ciudadanía.

Que, es innegable la relevancia de la labor espiritual y social realizada por las Iglesias evangélicas más aun en esta etapa de pandemia por el Covid-19, circunstancia en que muchos de nuestros conciudadanos han sufrido la muerte de un ser querido, la orfandad de un niño, las preocupaciones económicas, situaciones que nos hacen reflexionar sobre la gran fortaleza que representa la comunidad evangélica en nuestro país.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.

Expresar su cordial saludo y felicitación en su Día, a todas las Iglesias Evangélicas del Perú.

SEGUNDO.

Reconocer la importante influencia de la labor social y espiritual de las Iglesias Evangélicas en el bienestar de la nación.

Lima, 26 de octubre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Congresista de la República

Jirón Azángaro N° 468 oficina 702 Lima - Perú Teléfono: (511) 311- 7154